

## Legislación Nacional

**Decreto N° 154/2004** MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION Dase por aceptada la renuncia del Liquidador de Telam Sociedad Anónima Informativa y Publicitaria (en liquidación). Designación de su reemplazante. Bs.As., 4/2/2004 VISTO el Expediente N° S01:0260970/2003 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que por el expediente citado en el VISTO tramita la renuncia del Doctor D.José Antonio KLAPPENBACH (M.I.N° 4.619.554) al cargo de Liquidador de TELAM SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATIVA Y PUBLICITARIA (en liquidación), dependiente de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, para el que fuera designado por el Decreto N° 362 de fecha 24 de febrero de 2003. Que resulta procedente aceptar la renuncia del funcionario citado en el considerando anterior. Que a fin de asegurar la normal continuidad en la liquidación de TELAM SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATIVA Y PUBLICITARIA (en liquidación) se hace necesario designar al funcionario responsable del ente. Que asimismo resulta procedente disponer que TELAM SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATIVA Y PUBLICITARIA (en liquidación) atienda con sus créditos presupuestarios las erogaciones que demande el desarrollo de su proceso liquidatorio, entre ellas las correspondientes a la atención de las retribuciones del Liquidador. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que el presente decreto se dicta en uso de las facultades emergentes del Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002 y sus modificatorios. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por aceptada, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el Doctor D.José Antonio KLAPPENBACH (M.I.N° 4.619.554) al cargo de Liquidador de TELAM SOCIEDAD ANONIMA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA (en liquidación), dependiente de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 2° — Desígnase a partir de la fecha de la presente medida al Doctor D.Luis Alberto GARCIA VIDAL (M.I.N° 7.248.438) como Liquidador de TELAM SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATIVA Y PUBLICITARIA (en liquidación). ARTICULO 3° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán atendidos por TELAM SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATIVA Y PUBLICITARIA (en liquidación). ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Roberto Lavagna.